



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con **DIEGO SÁNCHEZ PERDOMO** identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.131.100, con las siguientes características:

No. Contrato	183 de 2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"
VALOR INICIAL	\$51.200.000
VALOR MENSUAL	\$6.400.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2018-01-19
PLAZO	OCHO (8) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2018-09-18
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2019-01-18
ADICIONES	1. \$ 25.600.000
PRÓRROGAS	1. CUATRO (4) Meses y (0) Días.
VALOR FINAL	\$76.800.000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar, técnicamente, el seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la Subdirección Técnica de Construcciones, cumpliendo para el efecto con la normatividad legal vigente, manuales y reglamentaciones internas sobre la materia
2. Apoyar técnicamente las actividades de planeación, revisión y aprobación de estudios y diseños de los proyectos a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones.
3. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los contratos y/o convenios que le sean asignados.
4. Informar, oportunamente, al Supervisor del Contrato y al Subdirector Técnico de Construcciones del IDRD, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento de contratos y/o convenios que le sean asignados.
5. . Elaborar los informes, aclaraciones y explicaciones que el supervisor del contrato o el Subdirector Técnico de Construcciones requieran, sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
6. Realizar las recomendaciones de carácter técnico necesarias para lograr la adecuada ejecución de los contratos o convenios asignados.
7. Apoyar a la Subdirección Técnica de Construcciones en la elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales de los proyectos que lidera la Subdirección.
8. Proyectar, oportunamente, las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter técnico que se formulen con ocasión de los procesos de selección que adelante la Subdirección Técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos.
9. Apoyar la elaboración, revisión y supervisión de los diseños, estudios, memorias, cantidades y especificaciones de los proyectos de parques y escenarios que adelante el IDRD.
10. Apoyar la verificación del cumplimiento de requisitos para el desembolso de recursos en los contratos a los cuales se presta el apoyo a la supervisión en concordancia con la programación del PAC.
11. Apoyar el trámite oportuno de las modificaciones, prórrogas y adiciones, suspensiones, reinicios y/o cualquier otro documento que se requiera en la ejecución de los contratos y convenios que le sean asignados, así como las solicitudes de posibles incumplimientos a que haya lugar .
12. Apoyar técnicamente la elaboración de los distintos actos administrativos que se requieran con ocasión del seguimiento a la ejecución contractual.
13. Asistir reuniones de seguimiento y control, comités y visitas in situ de los proyectos asignados, con el fin de realizar el control a la adecuada ejecución contractual.
14. Mantener comunicación constante con el grupo de profesionales del Área de Interventoría y Área Técnica, en la aplicación de los conceptos técnicos en el desarrollo de las obras de los parques.
15. Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones.
16. Apoyar los procedimientos y trámites asociados con la fase de liquidación de los distintos contratos y/o convenios que les sean asignados.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **catorce (14)** días del mes de **julio** de **2020**.



JULIO CESAR LOPEZ OSPINA

Subdirector de Contratación